

## ANUNCIO

La Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía va a presentar en la Oficina del S.A.E. de Vélez-Málaga una Oferta Genérica de Empleo para contratar 1 Licenciado/a en Periodismo, destinado a desarrollar el proyecto “Andalucía Plató de Cine” en la Comarca de la Axarquía. Por ello es necesario tener conocimientos periodísticos y de marketing, para desarrollar el proyecto de promoción de la Axarquía como escenario para el rodaje de películas y series televisivas.

A su vez, es necesario poseer un adecuado nivel de formación en turismo para el conocimiento de los distintos escenarios geográficos de la Axarquía, así como, la divulgación y la promoción turística de los enclaves utilizados para los citados rodajes en la Comarca.

### **Requisitos exigidos:**

a) Situación:

-Estar inscrito en el SAE

b) Titulación:

-Estar en posesión de título de Licenciado/a en Periodismo.

c) Experiencia:

-Experiencia laboral de al menos 36 meses, demostrable a través del correspondiente contrato de trabajo, certificado de empresa o cualquier otro documento probatorio.

d) Otros requisitos:

-Tener conocimientos en Turismo y Promoción Turística, así como en los recursos turísticos de la Comarca de la Axarquía.

-Máster en Periodismo Digital.

-Permiso de conducción Clase B y vehículo propio.

-Inglés nivel superior.

-Conocimientos informáticos en Maquetación y Diseño de Páginas Web.

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que deberán estar inscritas como demandantes de empleo en la oficina del S.A.E. de Vélez-Málaga y que los seleccionados en la Oferta Genérica de Empleo se someterán, por parte del Órgano de Selección constituido al tal efecto en la Mancomunidad, a una prueba que consistirá en una entrevista personal, donde se podrán realizar preguntas sobre los conocimientos relacionados con las funciones del puesto de Periodista. La persona seleccionada será contratada temporalmente como Licenciado/a en Periodismo por un periodo de 6 meses, mediante un contrato de trabajo eventual por circunstancias de la producción, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del R.D. 2720/1998, de 18 de diciembre.

El presente anuncio permanecerá publicado en el Tablón de Edictos de la Mancomunidad durante un plazo de diez días naturales. Asimismo, mediante la publicación en el Tablón de Edictos de la Mancomunidad se anunciará día, hora y lugar de celebración de la prueba. La selección no supondrá la creación de Bolsa de Trabajo. Los aspirantes serán remitidos exclusivamente por el Servicio Andaluz de Empleo. Por ello, no se admitirán solicitudes presentadas a través del Registro General de la Mancomunidad.

En Torre del Mar, a 19 de junio de 2018



**EL PRESIDENTE**  
Fdo.: Gregorio Antonio Campos Marfil